

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: IOR 41/021/2004 (Público)
Servicio de Noticias 097/2004
19 de abril de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410212004>

60º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (15 de marzo - 23 de abril de 2004)

Punto 19 del programa: Los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica en el ámbito de los derechos humanos

Declaración Oral de Amnistía Internacional

Señor presidente:

Ayudar a los Estados miembros a reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en su territorio es una de las funciones más importantes de esta Comisión. Cuando un Estado surgido de una situación marcada por la comisión graves violaciones de derechos humanos se muestra comprometido a mejorar el respeto de los derechos humanos, la Comisión debe estar dispuesta a ayudarlo. El corolario de esta obligación sería que la consideración de situaciones en virtud del punto 19 quede reservada a los Estados cuyo gobierno haya demostrado dicho compromiso.

La Comisión debe reformar su manera de abordar las situaciones en que se cometen violaciones de derechos humanos graves y sistemáticas; no debería aplicar incorrectamente el punto 19 a situaciones que merecen ser consideradas en virtud del punto 9, ya que debilitaría su como vehículo para autorizar servicios de asesoramiento y cooperación técnica.

Las medidas adoptadas en virtud del punto 19 deben reflejar los pilares gemelos de la promoción y la protección. En situaciones de transición, la Comisión debe ser capaz de evaluar cómo evoluciona la situación de los derechos humanos a fin de poder ofrecer una ayuda eficaz. Allí donde la Comisión autorice la provisión de asistencia técnica, la disponibilidad de recursos adecuados será fundamental. Actualmente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibe menos del dos por ciento del presupuesto general de la ONU, y dos tercios de su presupuesto corresponden a contribuciones voluntarias. Amnistía Internacional solicita que se establezca sin demora un marco económico más estable para el trabajo de la Oficina.

Señor presidente:

Amnistía Internacional desea asimismo hacer unas recomendaciones en relación con países concretos:

En **Haití**, Amnistía Internacional ve con gran inquietud la reaparición en puestos de autoridad de personas responsables de graves violaciones de derechos humanos. Hemos pedido a la Fuerza Multinacional Provisional (FMP) que tome medidas urgentes para garantizar que estas personas son llevadas ante los tribunales de conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos. La Comisión debe seguir estando aperecida de la situación de los derechos humanos en Haití, a través del experto de las Naciones Unidas sobre dicha situación y de la vigilancia adecuada de otros mecanismos, en concreto los relatores especiales sobre la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.

Irak está sumido en el proceso de una difícil transición, de una dictadura brutal implicada en violaciones de derechos humanos generalizadas a un gobierno respetuoso con los derechos humanos. Amnistía Internacional considera sumamente preocupante que la Comisión haya decidido suspender la evaluación de la situación en aquel país en un momento en que el seguimiento, la asistencia y la cooperación son de vital importancia para una transición satisfactoria.

La reciente visita de Amnistía Internacional a la **República Democrática del Congo** permitió concluir que la situación de los derechos humanos en este país sigue siendo muy grave: persisten los homicidios ilegítimos y la tortura de civiles; se saquean y destruyen viviendas; y todas las fuerzas armadas siguen utilizando a niños como soldados. Resulta sorprendente que, a pesar de ello, la Comisión haya decidido concluir el mandato de su relator especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. Amnistía Internacional solicita a la Comisión que se dote de los medios necesarios para continuar evaluando la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Gracias, señor presidente.